

**ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE
LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE
COMPROMISOS.**

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Señores

**AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA - ATENEA**

Correo electrónico: atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 27

Ciudad

Yo, Fr. José Gabriel Mesa Angulo O.P. en calidad de representante legal de la IES Universidad Santo Tomás, por medio de la presente me permito presentar propuesta, de conformidad con lo establecido en el documento de lineamientos técnicos en el marco de la invitación para participar en la quinta convocatoria del Programa Jóvenes a la U.

Así mismo, me permito declarar:

1. Que únicamente las personas naturales y jurídicas aquí mencionadas están vinculadas a esta oferta o a la relación jurídica que resulte de este proceso.
2. Que conozco los términos de la invitación y las condiciones para la presentación de la propuesta, descritos en el lineamiento operativo y sus anexos, y acepto los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la Agencia Atenea puso a disposición de la IES toda la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando la confidencialidad de esta.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de esta invitación y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.
4. Que entiendo y acepto que participar en el proceso no configura para la IES el derecho a la formalización de una relación jurídica, toda vez que ello dependerá de la aprobación de la oferta, el número de potenciales beneficiarios, los programas académicos incorporados y la disponibilidad presupuestal, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública y en sus documentos anexos.
5. Que la información contenida en la propuesta presentada es veraz y auténtica, y que a solicitud de la Agencia Atenea me comprometo a suministrar cualquier información adicional necesaria para su correcta verificación y evaluación.
6. Que la oferta presentada tiene una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación.

Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26.

Bogotá D.C. – Colombia

(601) 666 0006

atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

www.educacionbogota.edu.co

7. Que, si como resultado del proceso de verificación de los requisitos que realice la Agencia Atenea, la presente propuesta resulta habilitada, me comprometo a suscribir el respectivo convenio, a legalizarlo y ejecutar las obligaciones que se acuerden.
8. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la IES que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
9. Con la suscripción del presente documento y bajo la gravedad de juramento, manifiesto, que ni el suscrito ni la IES que represento nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea ni los previstos en la normatividad vigente.
10. Que autorizo a la Agencia Atenea a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
11. Que acepto recibir a través del correo electrónico indicado al pie de mi firma, las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el proceso derivado de la invitación y la correspondiente presentación de la propuesta.
12. Que la IES que represento se compromete a matricular a las y los jóvenes que sean seleccionados en el marco de la quinta convocatoria del Programa Jóvenes a la U en un programa de educación superior con registro calificado.
13. Que la IES que represento se compromete a asumir al menos el 30% del costo de matrícula (ya sea que esta se calcule por costo crédito o porque tenga un valor semestral). Y que conozco que la Agencia Atenea realizará un aporte correspondiente a, como máximo, el 70% de los derechos pecuniarios aprobados por la IES e informados al Ministerio de Educación Nacional.

Para efectos de comunicaciones, mis datos son:

NOMBRE COMPLETO: Universidad Santo Tomás - José Gabriel Mesa Angulo

DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 51-11

CIUDAD: Bogotá

TELÉFONO: 5878797 Ext 1002

CORREO ELECTRÓNICO: rector@usta.edu.co

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.398.230